

debe decir: «Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente que, de no superar, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición y la necesidad, en su caso, de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias».

En la base 10 se anula el 3.º párrafo, que dice: «De conformidad con lo establecido en el art. 61.8 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento definitivo o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera».

Las mismas se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» núm. 123, de 30 de junio de 2008, y BOJA núm. 138, de 11 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55.2.a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, abriéndose un nuevo plazo de presentación de instancias por plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente desde la publicación del extracto de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado tal y como dispone la base 4 de las rectificadas para mayor garantía de todos los interesados.

Vejer de la Frontera, 6 de agosto de 2008.- El Alcalde, Antonio Jesús Verdú Tello.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de las ayudas para actividades de fomento a la lectura, convocatoria 2008.

Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de 12 de febrero de 2008 (BOJA núm. 38, de 22 de febrero de 2008), se convocaron para el año 2008 las ayudas para actividades de fomento a la lectura.

De conformidad con el apartado 5.3 de la mencionada Resolución, y a propuesta de la Comisión Evaluadora reunida el día 3 de julio, se acuerda conceder las ayudas para actividades de fomento a la lectura Convocatoria 2008 a los proyectos que figuran como Anexo I de las presente Resolución, en las cuantías que en el mismo se especifican.

Asimismo, se acuerda aprobar un listado, que figuran como Anexo II de la presente Resolución, en el que se establece el orden de reserva para los supuestos de renuncia del beneficiario o anulación de los proyectos inicialmente seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.4 de la mencionada Resolución, mediante la presente se notifica la concesión de la ayuda a los beneficiarios seleccionados, e igualmente se les informa que la esta Resolución es definitiva en la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del su anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se informa que la concesión de las ayudas estará condicionada por el cumplimiento del trámite de aceptación, en los terminos establecidos en el apartado 5.4 de la mencionada Resolución.

Sevilla, 11 de septiembre de 2008.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS

ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	EUROS EN LIBROS
IES Almeraya	Almería	Almería	2400
Asoc. Acc. Comunit. Almerienses	Almería	Almería	2400
Ayto. Valdepeñas de Jaén	Valdepeñas de Jaén	Jaén	2400
Manc. Munic. Bajo Guadalquivir	Lebrija	Sevilla	2400
CEIP Ntra. Sra. de las Nieves	Trevélez	Granada	2400
Ayto. Arjonilla	Arjonilla	Jaén	2400
Asoc. Des. Sierra Sur de Jaén	Valdepeñas de Jaén	Jaén	2400
Ayto. Tomares	Tomares	Sevilla	2400
IES Juan Sebastián Elcano	Sanlúcar Barrameda	Cádiz	2400
Ayto. Cúllar	Cúllar	Granada	2400
Ayto. El Coronil	El Coronil	Sevilla	2400
Ayto. Montoro	Montoro	Córdoba	2400
IES Itálica	Santiponce	Sevilla	2400
Ayto. Martos	Martos	Jaén	2400
Ayto. Fernán Núñez	Fernán Núñez	Córdoba	1800
Ayto. Padul	Padul	Granada	1800
CEIP Jacaranda	Benalmádena	Málaga	1800
Ayto. Freila	Freila	Granada	1800
IES Benalúa	Benalúa	Granada	1800
Ayto. Trebujena	Trebujena	Cádiz	1800
Ayto. Umbrete	Umbrete	Sevilla	1800
Ayto. Posadas	Posadas	Córdoba	1800
Ayto. Jabugo	Jabugo	Huelva	1800
Ayto. Añora	Añora	Córdoba	1800
Ayto. Dos Torres	Dos Torres	Córdoba	1800
Ayto. Hinojosa del Duque	Hinojosa del Duque	Córdoba	1800
Ayto. El Viso del Alcor	El Viso del Alcor	Sevilla	1800
Ayto. Palomares del Río	Palomares del Río	Sevilla	1800
Ayto. Baeza	Baeza	Jaén	1800
Ayto. Lantejuela	Lantejuela	Sevilla	1800
Ayto. Huelma	Huelma	Jaén	1800
Ayto. Pórtugos	Pórtugos	Granada	1200
Ayto. Lora del Río	Lora del Río	Sevilla	1200
Ayto. Nerva	Nerva	Huelva	1200
IES Astaroh	Rota	Cádiz	1200
Ayto. Villacarrillo	Villacarrillo	Jaén	1200
CEIP Miguel de Cervantes	Montemayor	Córdoba	1200
Ayto. Benarrabá	Benarrabá	Málaga	1200
Ayto. Algatocín	Algatocín	Málaga	1200
Ayto. Cortes de Baza	Cortes de Baza	Granada	1200
Ayto. Benalmádena	Benalmádena	Málaga	1200
Ayto. Osuna	Osuna	Sevilla	1200
Ayto. Isla Cristina	Isla Cristina	Huelva	1200
Ayto. Espartinas	Espartinas	Sevilla	1200
Ayto. Coin	Coin	Málaga	1200
Ayto. Periana	Periana	Málaga	1200
Asoc. Puerta Abierta Ayuda Tox.	Moguer	Huelva	1200

ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	EUROS EN LIBROS
Asoc. Des. Comarca Norte Jaén	Guarromán	Jaén	1200
Ayto. La Roda de Andalucía	La Roda de Andalucía	Sevilla	900
Ayto. Benalauría	Benalauría	Málaga	900
Ayto. Alcaracejos	Alcaracejos	Córdoba	900
Ayto. Suffí	Suffí	Almería	900
Ayto. Campillo de Arenas	Campillo de Arenas	Jaén	900
Ayto. Cabra	Cabra	Córdoba	900
Ayto. Torrecampo	Torrecampo	Córdoba	900
Ayto. Albuñol	Albuñol	Granada	900
Ayto. Arroyomolinos de León	Arroyomolinos de León	Huelva	900
CEIP Ntra. Sra. de los Angeles	Isla Cristina	Huelva	900
Ayto. Algarrobo	Algarrobo	Málaga	900
Ayto. Cuevas Bajas	Cuevas Bajas	Málaga	900
IES Casabermeja	Casabermeja	Málaga	900
Ayto. Cortegana	Cortegana	Huelva	900
Ayto. Casariche	Casariche	Sevilla	900
Ayto. Chirivel	Chirivel	Almería	900
Ayto. Cuevas del Campo	Cuevas del Campo	Granada	900
ELA Valderrubio	Valderrubio	Granada	900
Ayto. Aguilar de la Frontera	Aguilar de la Fra.	Córdoba	900
Ayto. Almodóvar del Río	Almodóvar del Río	Córdoba	900
Ayto. Castillo de Locubín	Castillo de Locubín	Jaén	900
ELA Carchuna-Calahonda	Carchuna-Calahonda	Granada	900
Ayto. Colomera	Colomera	Granada	900
Ayto. Macharaviaya	Macharaviaya	Málaga	900
Ayto. Pizarra	Pizarra	Málaga	900
Asoc. Apadeni	Puerto de Sta. María	Cádiz	900
Ayto. Doña Mencía	Doña Mencía	Córdoba	900
Ayto. Castilbanco de los Arroyos	Castilbanco Arroyos	Sevilla	900

ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	EUROS EN LIBROS
Fund. Francisco Maldonado	Osuna	Sevilla	900
Aspordeordos	Huelva	Huelva	900
Asoc. Cometa Blanca	Moguer	Huelva	900
Ayto. Baños de la Encina	Baños de la Encina	Jaén	900
Ayto. Badolatosa	Badolatosa	Sevilla	900
Ayto. Yunquera	Yunquera	Málaga	900
Ayto. Cantoria	Cantoria	Almería	900
Ayto. Siles	Siles	Jaén	900
Ayto. Pedrera	Pedrera	Sevilla	900
Ayto. Benaolán	Benaolán	Málaga	900
CEIP Gloria Fuertes	Córdoba	Córdoba	900
Ayto. Villanueva de las Cruces	Villanueva Cruces	Huelva	900
Ayto. Conil de la Frontera	Conil de la Fra.	Cádiz	900
IES Poetas Andaluces	Benalmádena	Málaga	900
Ayto. Benadalid	Benadalid	Málaga	900
Ayto. Lucena	Lucena	Córdoba	900
Ayto. Villanueva de Algaidas	Villanueva Algaidas	Málaga	900
Ayto. Canillas de Albaida	Canillas de Albaida	Málaga	900
Ayto. Cambil	Cambil	Jaén	900

ANEXO II

LISTA RESERVAS EN EL CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN

ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	EUROS EN LIBROS
Asoc. Personas Sordas Jerez Fra.	Jerez de la Frontera	Cádiz	900
IES Felipe Solís Villechennous	Cabra	Córdoba	1800
IES San Roque	Dos Torres	Córdoba	1200
Asoc. Borderline de Granada	Granada	Granada	900
Ayto. Begíjar	Begíjar	Jaén	900
IES Martín Halaja	La Carolina	Jaén	2400
Ayto. Arriate	Arriate	Málaga	1800